

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 75
27 de Marzo de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO FANEGO
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
FERNANDO G. DEGAUDENZI
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
EUARDO MOLINA QUIROGA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 13 DE MARZO DE 2007.....	4
CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	4
FALLECIMIENTO DE LA MEDIADORA MARTA CHARAF.....	7
HOMENAJE AL CONSEJERO DOCTOR LUIS MARRAS.....	7
RECORDACIÓN DEL 24 DE MARZO DE 1976.....	9
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA.....	11
RATIFICACIÓN DE LA JURA DEL 26 DE MARZO DE 2008.....	12
OTORGAMIENTO DE PODERES A FAVOR DE LA DOCTORA CALÓGERO.....	12
NOTA DEL DOCTOR MARCHESINI.....	12
GRUPO DE TRABAJO POR LA ABOGACÍA.....	12
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	16
LICENCIA DEL SEÑOR DARÍO CAMPIDOGGIO.....	16
NOTA DE LOS COBRADORES FISCALES DE LA AFIP.....	16
FELICITACIÓN A EMPLEADOS DE MATRÍCULA.....	16
AUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE CORO Y PREPARACIÓN VOCAL.....	17
PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y DE CIENCIAS FORENSES.....	17
SUSTRACCIÓN DE LA CAJA CON EL FONDO FIJO DEL JARDÍN MATERNAL.....	18
ADICIONAL REMUNERATIVO PARA EMPLEADOS DE MATRÍCULA.....	18
RECATEGORIZACIÓN DE MARCELO SENRA.....	18
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	19
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	19
INFORME DE INSTITUTOS.....	19
<i>Altas.....</i>	19
INFORME DE COMISIONES.....	19
<i>Altas.....</i>	19
<i>Expte. N° 294.218 – Comisión de Cultura s/ realización de muestra pictórica de la artista Alicia Josefina Carulli.....</i>	20
FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA EMPLEADA FERNANDA AÑAÑOS.....	20
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.....	20
SEMINARIO SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	20
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE POSTGRADO.....	21
APROBACIÓN DE REGLAMENTOS.....	21
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	22
LICENCIA DEL LICENCIADO CAMPIDOGGIO.....	22
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.....	22
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.....	22
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS A TRATAR.....	22
PUNTO 12.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN POR ARTÍCULO 73. CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 26 DE MARZO DE 2008. CONSIDERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	22
CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 3 DE ABRIL DE 2008. CONSIDERACIÓN DE DOS SOLICITUDES DE REINSCRIPCIÓN.....	22

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 75 - 27 de Marzo de 2008

3

PUNTO 12. 2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL..	23
CAUSA N° 8.189 "REY JUAN CARLOS Y CARNEVALE GUSTAVO S/ CONDUCTA" REY –11.07.07 AL 10.07.08 CARNEVALE – 17.07.07 AL 16.07.08.....	23
CAUSA N° 19.013 "LÓPEZ MARÍA JUANA Y LA FERRARO RUBÉN S/ CONDUCTA" LÓPEZ –20.03.08 AL 19.04.08 LA FERRARO.	23
CAUSA N° 18.787 "COUTO MARÍA ESTER S/ CONDUCTA –19.03.08 AL 18.04.08.....	23
PUNTO 12.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 292.306: SANCIÓN DE ADVERTENCIA EN PRESENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ABOGADO ENRIQUE LAPLANE –CAUSA DEL TD 19.852.	23
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.	23
APÉNDICE.....	25
ORDEN DEL DÍA.....	25
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	34
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	35

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20.08 del jueves 27 de marzo de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Pereyra, Fanego, Lovecchio, Decoud, Bahamondez Fierro, Montenegro, Degaudenzi, Vázquez, Molina Quiroga, Segura, Cozzi, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Martino, Fábregas y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 13 de marzo de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Donato:

En la página 18, donde dice "burato" debe decir "burako".

Del doctor Bahamondez Fierro:

En la página 8, luego de que se pasara a sesión reservada, corresponde consignar el retiro del doctor Bahamondez Fierro, a las 20.40.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con las observaciones formuladas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con la abstención del doctor Segura, que no estuvo presente.

Convenio con la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Tenemos un convenio que vamos a suscribir con la AGIP, Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

La idea de la firma del convenio es continuar las actividades que nosotros ejercemos en conjunto con lo que anteriormente era la Dirección de Rentas del Gobierno de la Ciudad. Se trata de una actividad de servicios para los matriculados. Además, en el futuro realizaremos una serie de actividades para conocimiento de los matriculados, vinculado con las actividades tributarias que lleva adelante el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y la colaboración mutua que podemos hacer en

organismos similares.

Vamos a solicitar a la doctora Calógero que dé lectura al convenio.

Dra. Calógero.- Entre la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el señor administrador gubernamental licenciado Carlos G. Walter, constituyendo domicilio los efectos pertinentes en la calle Viamonte 900, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal mediante la representación de su presidente doctor Jorge Rizzo, con domicilio en la calle Corrientes 1441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convienen celebrar el presente convenio de cooperación sujeto a la siguiente cláusula. Primera: las partes acuerdan conformar una comisión de enlace entre ambos organismos. Segunda: la citada comisión tendrá por objeto brindar un espacio de análisis y propuestas sobre la interrelación existente entre la función específica del organismo estatal citado y el ejercicio profesional de los matriculados del Colegio Público. Tercera: las actividades que surjan de la aplicación del presente convenio se establecerán en actas complementarias donde se fijarán: objetivos, plazos, acciones a desarrollar y las demás pautas necesarias en cada caso. Los instrumentos respectivos se anexan al presente, una vez aprobados por las autoridades respectivas, o quien ellas designen, integrando el mismo. Cuarta: el presente convenio entrará en vigencia desde el momento de su suscripción. Quinta: no obstante lo establecido en la cláusula anterior, las partes se reservan el derecho de resolver el presente convenio un modo unilateral sin expresión de causa y en cualquier momento, sin que ello origine responsabilidad alguna. Dicha resolución deberá ser comunicada en forma fehaciente con una anticipación no menor de tres meses. Sexta: la rescisión del presente convenio suspenderá las actas complementarias específicas aprobadas con excepción de las actividades programadas en ejecución al producirse la rescisión, las que serán continuadas hasta su finalización. En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de marzo de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el convenio.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Molina Quiroga.- Nosotros no lo recibimos.

Dr. Segura.- Más allá de que recién nos acabamos de enterar de la firma de este convenio, nos gustaría conocer un poco más el objeto del mismo, dado que de la lectura que se ha hecho no surge.

Por ello, estando aquí presentes funcionarios de la AGIP, nos gustaría escuchar alguna precisión respecto del objeto, y cuál es el aspecto en donde se involucra desde la AGIP al ejercicio profesional, para ilustración de todo los colegas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les aclaro que AGIP está trabajando en el Colegio desde hace mucho tiempo.

Lic. Walter.- Ante todo les agradezco que nos reciban en su casa.

Estoy un poco sorprendido de tener que explicar el convenio, porque venía simplemente a suscribirlo y no a explicar para qué lo celebramos. Creo que hay muchos puntos en común entre la administración fiscal de la Ciudad y el Colegio Público de Abogados.

Desde la votación de la ley de AGIP que confiere autarquía al órgano fiscal, todo lo que es la gestión de mandatarios de la Ciudad deja de estar en la órbita de la Procuración y pasa a estar dentro de la órbita del organismo fiscal. Los mandatarios son cien abogados, calculo que muchos de ellos matriculados, y del otro lado también habrá abogados. Desde la asunción de las nuevas autoridades de la Ciudad estamos avanzando en vincularnos con la mayoría de las instituciones que hacen al vínculo de la AGIP con el resto de la sociedad y quienes hacen de asesores o, podríamos denominar, intermediarios, como son todos los asesorados de los matriculados del Colegio.

Dr. Segura.- Le agradezco.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Solemos tener este tipo de conversaciones nosotros, lo que pasa es que ellos siempre sostienen que la ciudad no es una provincia y están en contra de la autonomía. No entienden bien lo de la Ciudad de Buenos Aires. *(Risas.)*

Lic. Walter.- Vamos a intentar también alivianarles algunos trámites. Estuve en la oficinita donde los atendemos. Es un poco chiquita, pero calculo que no tendrán otro lugar para brindarnos. Hay algunos trámites que se hacen de manera manual que vamos a tratar de realizarlos a través de la Web, como hacemos con los escribanos y con los contadores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Para nosotros es un gran orgullo poder suscribir este convenio y facilitar a los colegas que trabajen más cómodos. Ya con esto para nosotros es más que suficiente.

Los que estén por la afirmativa de la suscripción del convenio, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- Se aprueba por unanimidad. *(Aplausos.)*

Dr. Molina Quiroga.- Para la minoría es una profunda satisfacción que la mayoría reconozca al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un sujeto federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo)- ¿¿Cómo no vamos a reconocer al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, si figura en el artículo 129 de la Constitución Nacional?!

Fallecimiento de la mediadora Marta Charaf.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio emitió una declaración por el homicidio de la doctora Marta Charaf y su asistente. Pido la ratificación. Y proponemos a todo el Consejo Directivo la instauración del nombre de la doctora Charaf a la sala que habilitamos en el SECLLO hace aproximadamente veinte días. Lamentablemente, no podemos hacer ningún otro homenaje más significativo que este, que es sencillo pero es sentido y es lo que está a nuestro alcance.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Homenaje al consejero doctor Luis Marras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que todos han tomado conocimiento del fallecimiento del consejero Luis Marras, ocurrido el día lunes en horas de la mañana.

Como ya se retiró de este recinto la gente de la Administración de Ingresos de la Ciudad de Buenos Aires ahora les digo que el martes próximo pasado no pudimos circularizar el convenio que acabamos de firmar porque estuvimos en el velatorio y en el entierro de mi querido amigo Luis.

Yo no puedo decir nada sobre su deceso. Realmente, me comprenden las generales de la ley. Además de todo lo que se ha hecho en el Colegio, donde los consejeros Martino y Marras han sido pilares fundamentales, creo que los hombres se miden por las obras que van dejando y, por lo menos yo, cuando entre aquí y vea el Banco me voy a acordar siempre de Luis. Perdóname, Andrea, pero es así.

Fue un hombre de bien, amigo de sus amigos, padre, hermano, amigo, que más puedo decir... Realmente, no soy la persona más adecuada para expresarme sobre Luis Marras.

He pedido que no se retire su nombre de la cartelera del Colegio, independientemente de que eso sería lógico y de estilo, pero faltando nada más que veinte días hábiles para las elecciones y teniendo en cuenta que el doctor Eugenio Cozzi, que ingresa como titular en su lugar, tampoco tiene interés en que ello ocurra, hemos decidido dejarlo ahí como homenaje a su figura.

Lo único que les voy a pedir es que nos acompañen en un minuto de silencio en honor a la memoria del doctor Marras. Creo que Luis ha sido una persona que se ha desempeñado siempre con probidad y honestidad en este Colegio y cuando ha debatido lo ha hecho de forma leal. Inclusive, sé que fue respetado tanto por quienes fuimos sus amigos y sus conocidos como por quienes, eventualmente, fueron sus adversarios.

Muchísimas gracias a todos.

- *Puestos de pie todos los consejeros y demás presentes se hace un minuto de silencio en honor a la memoria del consejero doctor Luis Marras.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Había pedido la palabra para referirme a estos dos trágicos episodios –que tienen, por supuesto, distintas connotaciones; en el caso de la doctora Charaf nos enteramos por los diarios y, personalmente, yo recibí la noticia cuando volvía del exterior.

Por ello, en el caso de la doctora Charaf, nuestra lista quiere ratificar expresamente su coincidencia con la decisión que tuvo la Presidencia al sacar un comunicado sobre el tema; incluso, la doctora Itatí Di Guglielmo nos transmitió que ella había llamado y tomó conocimiento de la situación, al tiempo que se enteraba de la noticia del fallecimiento del doctor Luis Marras.

En este último caso, lo que corresponde es que nosotros señalemos que fue un colega muy correcto con quien tuvimos diferencias y coincidencias en el desarrollo de nuestra actividad. Por eso, debo decir que entiendo al presidente y a todos ustedes porque cuando un amigo se va deja un espacio vacío que es difícil de reemplazar. Nosotros hemos sufrido pérdidas similares y siempre la muerte es irreversible, pero cuando se trata de una persona que comparte cotidianamente el esfuerzo, como lo ha hecho el doctor Luis Marras con todos ustedes, es mucho más dura. Nos queremos solidarizar con ustedes porque cualquier cosa que digamos estaría de más. Por ello, básicamente reciban toda nuestra solidaridad ante este lamentable deceso.

En tercer lugar, quiero referirme al nefasto 24 de marzo de 1976 para que nunca más vuelva a ocurrir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí: nosotros vamos a hacer alusión a ese tema, pero antes de ello les pido que nos dejen cerrar estas dos cuestiones.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- El Ministerio de Trabajo, a través del señor subsecretario doctor Álvaro Ruiz, nos transmitió un pedido del señor ministro en el sentido de que analizáramos la posibilidad de hacernos cargo de los gastos del sepelio e inhumación de la doctora Charaf, dado que se trataba de una situación muy particular. Entonces, nos hicieron llegar la factura y los servicios ascendieron a 4.200 pesos.

Por ello, pido la conformidad del Cuerpo para poder abonar esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De hecho, nosotros ya le hemos respondido en forma afirmativa al Ministerio.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A su vez, también voy a pedir la aprobación de los gastos de sepelio del amigo, colega y compañero doctor Luis Marras que ascendieron a 4.400 pesos. Creo que es lo mínimo que podemos hacer por alguien que trabajó tanto por el Colegio, por todos nosotros y por todos los matriculados. Realmente, creo que es un mínimo homenaje que le podemos hacer en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.
Continúa en el uso de la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- También quiero comentarles que hemos adquirido una corona y hemos puesto avisos en los diarios, que es lo que se hace comúnmente en estas circunstancias.

Recordación del 24 de marzo de 1976.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Por esas cosas de la vida, tanto el doctor Hugo Segura como yo no la pasamos bien el 24 de marzo de 1976, como en general le ocurrió a nuestra generación que en ese entonces tenía menos de siete décadas, como me recuerda siempre el señor presidente.

La recordación que tenía pensada va a sufrir alguna modificación en función de los acontecimientos registrados en los últimos dos días.

El 24 de marzo de 1976 –desde ya, aclarando que no estoy pretendiendo enseñar historia a nadie, aunque algunas entrevistas televisivas que he visto me hacen dudar si no es necesario recordar esto- ocurrió un hecho lamentable, porque durante la vigencia de un gobierno constitucional, independientemente de su valoración, y a muy escaso tiempo de que se produjera una renovación en el marco de la Constitución y con todo el arco político parlamentario buscando una solución, las Fuerzas Armadas y, por supuesto, algunos sectores civiles –por estos días hay afiches en la Ciudad de Buenos Aires que recuerdan a algunos de los líderes de estos sectores civiles; concretamente, a Martínez de Hoz- impulsaron un golpe de Estado que no sólo quebró la institucionalidad -lo que, lamentablemente, no era novedad en la historia argentina después del golpe del 6 de setiembre de 1930-, sino que instauró dos metodologías que cambiaron la historia argentina. Una fue la del terrorismo de Estado, con su lacra más espantosa: la desaparición forzada de personas; y, por otro lado, un salvaje plan de devastación de la economía argentina que produjo una brecha social que aún no ha sido cerrada y un proceso de desindustrialización y pauperización que todavía no ha logrado revertirse. Me parece

que es una obligación que todos los argentinos que pretendemos defender el estado de derecho y la Constitución tenemos, independientemente de la posición en la que hayamos estado el 24 de marzo de 1976. Debemos recordar esta fecha nefasta para procurar que esto nunca más ocurra en la Argentina. En ese sentido, nos parece que los sucesos que están ocurriendo en este momento son graves y deberían hacernos meditar a todos, a los gobernantes y a los gobernados, acerca de cuáles son los límites del disenso que es esencial en una democracia pluralista. Pero tanto el gobierno como los afectados por la media del gobierno y seguramente algunas personas que creen legítimamente que es bueno que se sumen a la protesta de uno o del otro lado, me hacen acordar -y no quiero ser con esto melodramático- a la irresponsabilidad en las vísperas de marzo de 1976 o de diciembre de 2001, y la verdad es que sería bueno que hubiera un llamado a la reflexión, a la cordura, al diálogo y, fundamentalmente, una preservación, por un lado de las instituciones y, por el otro lado, de la libertad de expresión, lo mismo que el legítimo derecho que tiene todo sector social cuando se considera afectado por una medida, a recurrirla.

En este sentido, y con esto quiero concluir esta improvisada intervención, creo que los abogados más que nunca deberíamos rescatar el camino de la justicia cuando se considera que una medida afecta derechos o garantías porque, a lo mejor, ayudaría a encontrar un equilibrio y una salida de paz social. Tal vez este Colegio Público de Abogados pueda, desde su lugar de representación institucional de la abogacía de la Ciudad de Buenos Aires, expresar algo al respecto.

Resumiendo: memoria, justicia, nunca más, y mantener la paz social por la vía de las instituciones del estado de derecho y de la Constitución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adhiero en un todo lo dicho por el consejero Molina, pero le aclaro que estaba incluido dentro del informe de Secretaría tratar la cuestión del campo. La idea era justamente emitir un comunicado en esos términos, llamando a la paz social y ofreciendo los equipos de mediación del Colegio Público de Abogados.

Dr. Fanego.- En efecto, en el día de hoy estuvimos charlando con el señor presidente, con la doctora Montenegro, con la directora de la Escuela de Mediación y otros colegas que están en el ámbito de la mediación a efectos de preparar un proyecto para que, en caso de ser aprobado por el Consejo, mañana pueda ser enviado a la Presidencia de la Nación y a los ministerios de Economía y de Justicia, y a las entidades representativas involucradas en los intereses del campo, ofreciendo los servicios de la mediación y entendiendo que el camino del diálogo es la única herramienta que puede servir para la construcción de un camino de justicia, siendo un postulado necesario para alcanzar la paz social. No hay otro camino que el diálogo en la búsqueda de la unidad, en la búsqueda del encuentro de los argentinos.

Como muy bien señaló el consejero Molina, creo que en nuestro país, a partir de la irrupción constitucional en el año 1930, cada vez que se han producido situaciones de desconocimiento de las normas constitucionales, ellas han ido *in crescendo*. No nos podemos olvidar que en el año 1930 con un simple paseo del Colegio Militar se derrocó un gobierno. Luego siguieron los golpes en escaladas cada

vez mayores: bombardeando a un pueblo que estaba trabajando en el año 1955, con fusilamientos en el año 1956, con el cierre de universidades, persecuciones políticas y apaleo de estudiantes en la década del 60, hasta culminar con lo más grave que hemos tenido, que fue el terrorismo de estado en el golpe del año 1976.

Estas experiencias del pueblo argentino deben servirnos de ejemplo para que nunca más tengamos un enfrentamiento de ese calibre, y que cada vez que creamos que hay situaciones que pueden derivar en una mayor violencia institucional, nosotros como abogados, como constructores de la paz social, breguemos por ella. Debemos poner todo nuestro conocimiento y nuestra formación al servicio de esas partes que hoy se encuentran en un conflicto.

Si a ustedes les parece bien, en el día de mañana podríamos emitir esta declaración en la cual me gustaría que participe el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no voy a poder, porque viajo, pero creo que el doctor Hugo Segura, cuya inteligencia, honorabilidad y compromiso con este tema son indudables, podría colaborar en la redacción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pueden participar cualquiera de los dos, o los dos.

Yo quiero hacer un pequeño aporte. Sé que no debo decir esto porque es políticamente incorrecto, pero lo voy a decir igual. No se puede permitir que en la Argentina, cada vez que no nos guste una política, salgamos a la calle. Parece que ahora cambiamos la metodología: en vez de ir a golpear la puerta de los cuarteles vamos a gritar a Plaza de Mayo, y si no nos gusta lo que nos gritan, nos mandan a la patota para que nos pegue. Es bastante complicado el tema. Creo que ahora es peor que antes, porque ya pasó.

Dr. Molina Quiroga.- Y no tenemos segunda instancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Y además ya nos pasó. Ya sabemos lo que ocurre cuando los bandos se ponen en contra y no hay límites. Molina hablaba del 24 de marzo de 1976 y decía que se ponía marcha un aparato de desaparición de personas, que en realidad se oficializaba, porque ya había empezado a funcionar en el año 74 con la Triple A. Directamente desde el gobierno democrático se hacía este tipo de operaciones de desaparición forzada de personas.

Se va a votar la declaración que propuso el señor secretario. Se delega la redacción en los doctores Fanego, Segura y Montenegro. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Ratificación de la jura del 26 de marzo de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se solicita la ratificación de lo aprobado por artículo 73 del reglamento interno respecto de las solicitudes de inscripción y reinscripción de los abogados que integran la nómina de la jura del 26 de marzo de 2008.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Otorgamiento de poderes a favor de la doctora Calógero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se solicita la ratificación de lo aprobado por artículo 73 del reglamento interno en cuanto al otorgamiento del poder para absolver posiciones en autos "Lozano Andía" y "Selem", a favor de la doctora Laura Calógero.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Nota del doctor Marchesini.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Alejandro Marchesini ha presentado una nota solicitando el apoyo público a la protesta social encabezada por sectores del campo argentino. No cabe más que tomar conocimiento dado que ya hemos hablado del tema.

Grupo de Trabajo por la Abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La Comisión de Abogacía para el Mercosur invita a la convocatoria para la conformación del Grupo de Trabajo por la Abogacía - Decisión N° 25/03.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En principio, este expediente se circularizó en función de la decisión adoptada por Presidencia, por artículo 73, en la que se notificaba a la FACA que debería abstenerse de invocar representación alguna de este Colegio ante cualquier foro o institución pública o privada, y, en particular, en la reunión de COADEM que se está celebrando en ese momento en Guayaquil, donde se está debatiendo esta cuestión de la decisión 25/03 del Mercado Común, que involucra el otorgamiento de matrícula temporaria para el ejercicio de la profesión en los países miembros del Mercosur.

Si tienen alguna pregunta, les puedo hacer un poquito el relato de como sucedió todo esto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué dice la normativa 25/03?

Dr. Fábregas.- El expediente parte de la presentación que hicieron los doctores Violini, Amarelle y Rosano, invitando a este Colegio a participar en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, de la Cancillería Argentina, para empezar a constituir el grupo de trabajo nacional que iba a intervenir, juntamente con los grupos de trabajo de Paraguay, Uruguay y Brasil, a fin de empezar a debatir la cuestión del trabajo temporario de los abogados en los distintos países miembros del Mercosur. Se invitó al Colegio Público. Yo asistí en representación del Colegio. También estaba invitada la FACA.

La FACA, en función de la misma decisión 25/03, a nuestro entender, no estaba calificada para intervenir en ese grupo de trabajo en forma autónoma. Así fue manifestado. Les leo: el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal sostiene que la FACA no debería integrar el grupo de trabajo en forma autónoma, sin perjuicio de la delegación que los colegios realicen, manifestada en el párrafo anterior, ello en orden al dispuesto en los artículos 8° y 1° de la decisión 25/03. La decisión 25/03 también esta acompañada en el expediente que ha sido circularizado. Básicamente dice que podrán conformar el grupo de trabajo aquellos colegios que tengan delegación y fiscalización de la matrícula, cosa que la FACA no posee.

Esto que les comento así, muy rapidito, generó un gran debate y una gran oposición de todos los colegios que en ese momento habían asistido a esa reunión. No voy a entrar en detalles de lo que manifestaron porque, básicamente, interpretaban que el Colegio Público estaba en contra de los colegios chicos del interior, cosa que yo manifesté que no era así, toda vez que la FACA es una asociación de amigos, porque no es más que eso; es decir, una asociación sin fines de lucro que no tiene el control de matrícula de sus asociados, amén de otras cuestiones que fueron debatidas en este Consejo.

Una vez conformado el grupo de trabajo se debía conformar el grupo regional, donde iban a estar representados los distintos grupos de los distintos países miembros del Mercosur, en este caso Paraguay, Uruguay y Brasil. Les comento que el COADEM es el Consejo de Órdenes y Colegios de Abogados del Mercosur, institución sin fines de lucro en la que también participan todas las federaciones y colegios de abogados nacionales de los estados sudamericanos.

Son miembros fundadores del COADEM la OAB y la FACA, esta última arrogándose la representación y erigiéndose como institución representativa de toda la abogacía argentina –esto es, representativa de todos aquellos colegios que tienen delegación de matrícula. Todos sabemos que son miembros de la FACA no solamente aquellos colegios que tienen delegación de matrícula, sino también asociaciones civiles como, por ejemplo, el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires; incluso, recientemente la FACA ha propugnado la creación de una Asociación de Abogados en Lomas de Zamora y que también pretende ingresarla, con lo cual desvirtúa la representación de los colegios

que sí tenemos delegación de matrícula. Esto ha provocado todo un cisma y una gran crisis respecto de esta cuestión, a tal punto que, entre otras cuestiones, por esto que les acabo de mencionar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite?

Dr. Fábregas.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que a raíz de esto se comunicó con nosotros gente de Lomas de Zamora, de San Isidro y de San Martín. Así, se fue explicando cuál era la posición del Colegio: simplemente, pedimos que se cumpla con la ley. Es decir, que sólo estén representados los que tienen y cumplen con la normativa 25: o sea, los que tienen representación porque tienen delegación de la matrícula y la FACA carece de esa representación.

Dr. Fábregas.- Ahí tienen la nota donde el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora literalmente anuncia que se fue de la FACA, no sólo por esta cuestión sino también por otras cuestiones. Y también está la nota del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, cuyo presidente lo es también del COLPROA, que también le dice a la FACA que se abstenga de representarlos o de invocar representación alguna en todo lo atinente a la decisión 25.

Es por eso que más allá de solicitar que se ratifique lo actuado por el señor presidente les pido que vayamos analizando esta cuestión y, en ese sentido, sería bueno leer con detenimiento este expediente porque implica darle matrícula a todos los abogados brasileros, paraguayos y uruguayos. Si bien lo es temporariamente o para actuar en un caso puntual, a nadie se le escapa que eso puede esconder el copamiento del mercado de servicios jurídicos en la Argentina o, por lo menos, esa es mi visión.

La FACA ha incurrido en muchos desaciertos respecto a su invocada representación. Desde los mismos dichos del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora se puede ver que esto amerita una reforma estatutaria de la FACA. Hay que rever un montón de cuestiones de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Yo participo de la idea de seguir el ejemplo del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. No sé si cabe analizar o discutir eso en este momento, pero creo que como mínimo deberíamos ratificar lo actuado por el señor presidente. En la última hoja está lo resuelto. Esto es lo que tengo que informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué se resolvió?

Dr. Fábregas.- Se resolvió que en virtud de lo expresado se notificará a la FACA que deberá abstenerse de invocar representación alguna de este Colegio ante cualquier foro y/o institución pública o privada en virtud del artículo 36 de la ley 23287 y, en particular, en la reunión a celebrarse en Guayaquil los días 26 y 27 de marzo de 2008, relativas a la normativa de la decisión 25/03 del Mercado Común, ya que no se encuentra habilitada para tal fin en virtud de lo que rezan los artículos 3° y 8° del

anexo I de la decisión 25 del Mercado Común. Asimismo, se decide informar al COADEM y a la FACA que la FACA no representa a la totalidad de la abogacía argentina legalmente organizada, detentando el Colegio que preside la representación legal del 50 por ciento de los abogados existentes en la República Argentina, siendo esta institución la única que representa a sus matriculados en todo ámbito. Esto está firmado por usted, señor presidente, en función del mencionado artículo 73 del reglamento interno.

- *A continuación se transcribe la nota enviada por Presidencia:*

-
"Capital Federal, 25 de marzo de 2008. "Sres. FACA/COADEM.

"Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del CPACF (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal), para comunicarle que atento a que he tomado conocimiento que con fecha 26 y 27 de marzo de 2008, se celebrará en Guayaquil la reunión de la Asamblea General del COADEM (Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur) y estando al tanto de lo informado por su presidente, el doctor Sergio Ferraz, en su misiva del 26 de febrero de 2008; y previendo que en dicha reunión pudieran tratarse cuestiones vinculadas a la **Decisión 25/03 del Consejo del Mercado Común "Mecanismos para el Ejercicio Profesional Temporario"**, el suscrito en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 73 del Reglamento Interno de esta Institución, ha decidido informarles la posición institucional al respecto.

"Este CPACF suscribe y ratifica lo expresado por su delegado en la Reunión celebrada el 10 de mayo de 2007 en el **"Instituto del Servicio Exterior de la Nación"** dependiente del **Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación**, en lo atinente a que la FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) no se encuentra habilitada para integrar por sí misma la Sección Nacional del Grupo de Trabajo para la Abogacía del Mercosur, en el marco de la Decisión CMC N° 25/03.

"Que dicha norma establece mecanismos para la celebración de acuerdos marco de reconocimiento recíproco entre entidades profesionales y elaboración de disciplinas para el otorgamiento de licencias temporarias para el ejercicio profesional; requiriendo que estas entidades profesionales sean responsables legales del otorgamiento de la matrícula para el ejercicio de la abogacía y de su fiscalización disciplinaria en sus respectivas jurisdicciones (artículo 8° del Anexo I de la Decisión N° 25/03 del CMC), no estando la FACA comprendida en esa norma.

"En virtud de lo expresado se ha decidido notificar a la FACA que deberá abstenerse de invocar representación alguna de este CPACF ante cualquier Foro y/o Institución Pública o Privada (artículo 36 de la ley 23187), y en particular en la reunión a celebrarse en Guayaquil los días 26 y 27 de marzo de 2008 relativas a la normativa de la Decisión 25/03 del CMC, ya que no se encuentra habilitada para tal fin, en virtud de lo que rezan los artículos 3° y 8° del Anexo I de la Decisión N° 25/03 del CMC.

"Asimismo se decide informar al COADEM que la FACA no representa a la totalidad de la Abogacía Argentina legalmente organizada, detentando el Colegio que preside la representación legal del cincuenta por ciento de los Abogados existentes en la República Argentina, siendo esta institución la única que representa a sus matriculados en todo ámbito.

"Sin otro particular, los saludo con mi consideración más distinguida.". Jorge G. Rizzo. Presidente.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Volvemos al acta.

En realidad esta cuestión se tornó meramente semántica. Es una cuestión de dialéctica. Lo único que está a votación es la ratificación de la nota en todos sus

términos. Todo el debate que se dio antes quedará para una oportunidad posterior, en la cual cada uno expresará lo que quiera expresar y opinará lo que quiera opinar. Hoy vamos a ceñirnos pura y exclusivamente a ratificar la carta que está en la última foja del expediente circularizado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Licencia del señor Darío Campidoglio.

Dr. Fanego.- El señor Darío Campidoglio, encargado de la Comisión de Vigilancia, solicita el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes por un lapso de seis meses.

Se trata de una persona que ha brindado un servicio muy bueno al Colegio, razón por la cual pido que se otorgue la licencia solicitada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Nota de los cobradores fiscales de la AFIP.

Dr. Fanego.- Los cobradores fiscales de AFIP agradecen el apoyo brindado por el Colegio. Mandaron una nota en la que dicen: Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente y a las autoridades con la finalidad de agradecer su apoyo e intervención ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación como *amicus curiae*. Ello aportó una fuerza importante a nuestro reclamo. Aún cuando el fallo ha sido adverso en esta oportunidad, el Colegio, al acompañar a los abogados en defensa de sus honorarios profesionales se convierte en la garantía de constitucionalidad de nuestra profesión. Es por ello que los cobradores fiscales de la AFIP, aquí reunidos, venimos a agradecer dicha presentación. Saludamos atentamente. Hay una cantidad muy importante de firmas de colegas.

Felicitación a empleados de Matrícula.

Dr. Fanego.- La doctora Marta Courdi solicita que se felicite al señor Juan Ignacio

Garín, empleado administrativo de Matrícula, y a todo el personal de esa área por el trato dispensado. Solicita que se incorpore esta felicitación en el legajo personal de los trabajadores del área.

Aumentos para la dirección de coro y preparación vocal.

Dr. Fanego.- Ustedes recordarán que en la sesión anterior se puso en consideración un proyecto de incremento de los honorarios de la Dirección de Coro y Preparación Vocal. El señor director solicitaba que se aumentara su asignación de 950 pesos que venía cobrando a 2600 pesos, y la preparadora vocal, de 400 a 1200 pesos. Se delegó en la Secretaría General la negociación de estos montos y se llegó a un acuerdo que pongo en consideración del Consejo Directivo: de 1400 pesos por mes para el director del coro y de 600 pesos para la preparadora vocal.

Cabe hacer notar que hacía más de dos años que estas personas no tenían aumento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta formulada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Solicito que la doctora Calógero redacte el contrato con esta gente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Primer Congreso Internacional de Seguridad y de Ciencias Forenses.

Dr. Fanego.- El profesor doctor Vázquez Fanego y la doctora María del Carmen Almada invitan al Colegio a participar del Primer Congreso Internacional de Seguridad y de Ciencias Forenses, a realizarse los días 16 y 17 de mayo de 2008 en el Abasto Plaza Hotel. Solicita la adhesión del Colegio en la certificación de esta actividad académica. Al Colegio no le cuesta absolutamente nada y se trata de una actividad de excelencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa de ratificar esta solicitud, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Sustracción de la caja con el fondo fijo del Jardín Maternal.

Dr. Fanego.- La directora del El Jardín Maternal nos puso en conocimiento de un hecho bastante desagradable que ha sido la sustracción de la caja con el fondo fijo que tiene asignado. Le han hurtado o robado, todavía no tenemos bien en claro qué es lo que ha sucedido, la caja en la que estaban guardados los fondos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Estimo que se ha hecho la denuncia pertinente...

Dr. Fanego.- Sí, por supuesto. Se ha hecho la denuncia y se está haciendo la investigación del caso. Con el personal de seguridad tenemos serias sospechas de algunas personas. Por supuesto que vamos a proceder en consecuencia y si es personal del establecimiento procederemos a despedirlo en forma inmediata; si es personal de alguna empresa vinculada al Colegio, solicitaremos lo propio.

Adicional remunerativo para empleados de Matrícula.

Dr. Fanego.- Solicito al Consejo se autorice el otorgamiento de un adicional remunerativo por delegación de firma en el área de Matrícula respecto de dos empleados de esa oficina. Se trata de los empleados Smurra y Filotti.

Ustedes recordarán que el área de Matrícula es un área muy sensible y de una grandísima responsabilidad debido a la certificación de la documentación que se presenta y respecto del otorgamiento de las matrículas profesionales.

Propongo que este adicional remunerativo para estos dos empleados que colaboran en la certificación de firmas sea de 500 pesos por mes y se les otorgue a partir del 1° de marzo.

Dr. Cozzi.- ¿Hay fondos para eso?

Dr. Decoud.- Sí, esa partida tiene fondos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Recategorización de Marcelo Senra.

Dr. Fanego.- Solicito que a través del área de Personal se efectúe una pequeña corrección respecto de un cadete que pasó a desempeñarse en el área de Matrícula. Se trata de Marcelo Senra, cuyo salario quedó desfasado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la adecuación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- La información ha sido distribuida en la mesa.

Hemos reducido la cantidad de fotocopias. Recuerdo que la vez pasada tuvimos que hacer cuatro resmas de fotocopias, lo cual realmente es un dislate. No tengo otra cosa más que decir.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Institutos.

Altas.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado altas en distintos institutos. Mociono por su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Informo asimismo que se circularizaron las actividades académicas y culturales proyectadas.

Informe de Comisiones.

Altas.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado altas en varias comisiones. Mociono para que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

- *Se retiran los doctores Molina Quiroga, Bahamondez Fierro y Vázquez.*

Expte. N° 294.218 – Comisión de Cultura s/ realización de muestra pictórica de la artista Alicia Josefina Carulli..

Dra. Lovecchio.- Informo que se va a realizar una muestra pictórica de la artista Alicia Carulli, programada para el jueves 3 de abril a las 19 horas en el salón restaurante. La propuesta no implica erogaciones a cargo del Colegio Público; por lo tanto mociono para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Fallecimiento del padre de la empleada Fernanda Añaños.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego: nos acaban de avisar que lamentablemente falleció el padre de una empleada de este Colegio, la señorita Fernanda Añaños. Pido que por Secretaría General se le haga saber a la familia las condolencias de este Consejo Directivo. Tengo entendido que este hombre era matriculado de este Colegio. Le pido que se encargue de este tema.

Dr. Fanego.- Bien.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Gracias.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seminario sobre planificación estratégica.

Dr. Cozzi.- Simplemente, quiero decir que los días 23 y 24 de abril se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un seminario sobre planificación estratégica en el marco del cual tendrá lugar la jornada de política penitenciaria de la Ciudad, evento sobre el cual informé en la sesión anterior cuando sugerí la designación de un representante del Colegio para que integre el panel de expositores. Estos proyectos tienen por objetivo promover y difundir la labor desarrollada por la Comisión *ad hoc* de Política Penitenciaria del Consejo de la Magistratura y el trabajo desarrollado en el marco del primer plan estratégico consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esa designación se podría delegar en el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Sí, la designación.

Dr. Cozzi.- La doctora Martino me acota que el lugar donde se desarrollará este seminario podría llegar a cambiarse. Así que oportunamente -y si así sucede- informaremos sobre el cambio de lugar.

Yo le pido al doctor Fanego que haga lo antes posible esta designación para pasar ese nombre a la Dirección de Política Judicial del Consejo de la Magistratura.

Dr. Fanego.- Cómo no.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del Consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Como en este momento no se encuentra presente el doctor Montaña, se difiere este informe para la próxima sesión.

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Postgrado.

Aprobación de reglamentos.

Dr. Fanego.- En la reunión pasada se circularizaron unos reglamentos que estaban a consideración de los señores consejeros. Como no se registraron observaciones, solicito que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Licencia del licenciado Campidoglio.

Dr. Fanego.- Antes de ceder la palabra a los representantes de la comisión, atento a que el licenciado Campidoglio va a gozar de una licencia solicito que se ratifique que dicha área quedará a cargo de Romina Vascelli.

- *Se ratifica.*

Dra. Martino.- No hay nada que informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Dr. Fanego.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 12.1 del Orden del Día. Inscripciones. Ratificación de solicitud de inscripción y reinscripción por artículo 73. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 26 de marzo de 2008. Consideración de una solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 3 de abril de 2008. Consideración de dos solicitudes de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12. 2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 8.189 “Rey Juan Carlos y Carnevale Gustavo s/ conducta” Rey –11.07.07 al 10.07.08 Carnevale –17.07.07 al 16.07.08.

Causa N° 19.013 “López María Juana y La Ferraro Rubén s/ conducta” López –20.03.08 al 19.04.08 La Ferraro.

Causa N° 18.787 “Couto María Ester s/ conducta –19.03.08 al 18.04.08.

Dr. Fanego.- Se solicita que se autorice la publicación de las sentencias del Tribunal de Disciplina en las causas número 8.189, 19.013 y 18.787.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 12.3 del Orden del Día. Expediente N° 292.306: sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo al abogado Enrique Laplane –causa del TD 19.852.

Dr. Fanego.- Informo que también estaba para tratamiento el expediente número 292.306, que era una sanción de advertencia que se realizó en la antesala de este Consejo Directivo en presencia de los señores consejeros.

Punto 13 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta reunión.

- *Son las 21 y 49.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 13.03.08
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN
- 12.- ASUNTOS A TRATAR
 - 12.1 INSCRIPCIONES
Ratificación de Solicitud de Inscripción y Reinscripción por art. 73Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 26/03/2008
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
QUADRACCIA, ROXANA ANDREA

INSCRIPCIONES
IRIBARREN, MARINA ELIANA
IRAOLA, MARIA MERCEDES
RIVERA, MARIA GABRIELA

ROSENHOFER, SABRINA LILIANA
GOYANES, VANINA NOELIA
ALVAREZ, DIEGO FELIPE
IACONIANNI, LUCIA CARMEN
RUIZ DIAZ, MONICA ROSANA
VIOLA, MARIA LAURA
KOPIC, LILIANA
FERNANDEZ, ROBERTO
GARABEDIAN, CLAUDIO GUSTAVO
GUGLIERMO, RODRIGO
CURI, MARIA FERNANDA
GIMENEZ, JULIAN EUSTAQUIO
PEREYRA IRAOLA, CRISTOBAL
PIZARRO, MANUEL
GOMEZ, PATRICIA INES
ADA, EZEQUIEL AGUSTIN
CAVALLO, MARIA GABRIELA
SMURRA, YANINA GRACIELA
VIDABLE TORRES, MYRIAM ESTHER
PEREZ NAVARRO, ROMINA ANAHI
GAILLARD, ANA CAROLINA
ROJO, LUCIANA MARIA
TRILLO, SEBASTIAN HERNANDO
FERNANDEZ, SILVINA LAURA
PEREZ DIEGUEZ, FERNANDO JAVIER
CHIERICOTTI HERRERA, PATRICIA MARIA
BERTOLDO, FEDERICO JULIO
GUTIERREZ GARCIA, MARIA VICTORIA
MASSERINI, MARCOS JAVIER
PITA OSELLA, MARIANA LAURA
LO SCHIAVO, ROMINA PAOLA
PERSICO, MARIA GUADALUPE
PASQUALE, CAROLINA
SPANGEMBERG, MARIA ELENA
CONDE, JORGE MARCELO
JOCANO, NATALIA
CUMINI, CECILIA
AGUILERA, MIGUEL ANGEL ERNESTO
PAZ, VANESA GRACIELA
PRENDES, ELIANA ANDREA
LASTRETTI BLOOS, YANINA CAROL
RIMASA, CARINA SANDRA
GOYENECHÉ, OSCAR FERNANDO
TURSI, INGRID SOLANGE
MAQUEDA, CECILIA
LAYÑO, NATALIA MARCELA
VAISMAN, CINTHIA ANABELLA
THOMANDER, FEDERICO ARIEL
GARCIA, YANINA EVELIN
MOSE MEDRANO, SEBASTIAN MARIA
MAZA SAENZ VALIENTE, JUAN MIGUEL
FLORES, HECTOR ANSELMO
WIRTH, GRACIELA ELISABETH
PANTANO, VERONICA EDITH
PEREZ, SILVIA PATRICIA
GASPARINI, FRANCO AGUSTIN
TOMASELLO, EMILIANA ESTEFANIA
BEVILACQUA, JOHANNA ANDREA
BUSCALIA, MARINA BEATRIZ
ROLDAN, GERARDO FELIPE
SERRAVALLE, CINTIA CARINA
CALENTINO, RICARDO FABIAN
ESPOSITO, RODRIGO MARTIN
SANTORO, CATALINA
VARGAS, HECTOR LUIS
LOPEZ ARAOZ, JIMENA
TORGA, JUAN JOSE
ETCHEPARE, ANABEL

RODRIGUEZ KIBRIK, LUCIA JIMENA
ASTRIZKY, SILVINA PAOLA
DELFINO, MARIANELA
ROSINI, NATALIA
CAMPERO BICHARA, ANA MARIA
ALESSANDRO, MARIA JULIA
GONZALEZ, MERCEDES GIMENA
CORRAL, RODRIGO ENZO MAXIMILIANO

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 03/04/2008
Consideración de 2 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES
ARRIAGA, WALTER PEDRO
RAGUSA, LILIANA

INSCRIPCIONES
GUTIERREZ, ROCIO DE LOS ANGELES
VAUDAGNA, MARIA VICTORIA
FURFARO, NICOLAS
RUIZ DIAZ, MARIA AGUSTINA
CITTERIO, IGNACIO SALVADOR
GUZZO, ROMINA VANESA
SCARDINA, ROXANA MYRIAM
LARRONDE, VICTORIA DEL VALLE
GOMEZ, PAOLA ALDANA
VEZZATO, MARIANGELES BLANCA
FERNANDEZ, GABRIELA MARIEL
MAGALLAN, CARLOS MERCEDES
LEONCINI, STELLA MARIS
SUKAREVICIUS, PABLO MARIANO
BRACCIA, MARIA LUJAN
ZANNIER, MARIA VICTORIA
CABANAY, LEONARDO GASTON
BESTEIRO COPA, ALEJANDRO DAVID
GUTIERREZ ORTIZ, CARLOS RAUL
RIVERA, INES
BAROVERO, ANALIA MARTHA
LUENGO, STELLA MARIS
GIUFFRIDA, ASTRID ANA LIA
MASTANDREA, JORGE WALTER
BRUNO, MARIA BELEN
SALUSTIO, PABLO JUAN
BLANCO KUHNE, MARIA CONSTANZA
ARROYO, LUCIANA ELINA
MURATURE, JUAN MARTIN
SANZ, JUAN MANUEL
BELLOCCHIO, JUAN IGNACIO
BOLLA, VERONICA GABRIELA
PATIÑO ARAOZ, MARIA JOSEFINA
DEFENSA, AGUSTINA MARIA
MOTRONI, SANDRA MARIA
CONDORELLI, ENRIQUE LUIS
RIVAS, ENRIQUE MARTIN
OTTINO FORZIANO, FRANCISCO JOSE
ERREA, ALVARO PATRICIO
CAPUTO, GUILLERMO GONZALO
GLUJOVSKY, YANINA
HOCHBAUM, MELINA EDITH
VIGNOLO, LUCIO TOMAS
GROBAS, MARIEL
BEZZAN, CHRISTIAN LIONEL
ROBIN, LUCIA MARINA
MAZZOLA, MARIA PAULA
DOMINGUEZ, DANIEL GUSTAVO
SCHREIBER, BARBARA BETSABE

GIMENEZ, VERONICA ANALIA
ZUCCHINO, MARIA CLARA
VIOLA, SABRINA
BORENSZTEJN, CORA
ROSSO, AGUSTIN HECTOR
RUIZ, MARTIN HORACIO
BERCOVSKY, SILVIA MARCELA
VIUDEZ, MARIA JIMENA
BRUNELLI, LUCIANA MATILDE
LANFRANCO, MARIA JOSEFA
SCHVARTZMAN, CLAUDIA ROSA
URO, ALFREDO JUAN MANUEL
VESCOVO, ROSANA LETICIA
GRAMARI, CINTIA ELISA
CARAYANI, MELISA NOELIA
PITA, PAULA GABRIELA
RUIZ, ROXANA ALEJANDRA
SIMEONE, MARIANO EDUARDO
DOPICO, LIZARDO LUIS
CANTACESSO, VITO MARCELO
ECHEGARAY, MARINA SILVIA
COGO, FERNANDA LORENA
DARWICHE, MARISA ALEJANDRA
COSCIA, EZEQUIEL ALEJANDRO
MARTINEZ, OSCAR ALFREDO
PLANA, SILVINA BEATRIZ
RAMA, PATRICIA
GARCIA VAUTRIN, ANDRES ALBERTO
ERDOIZ, JUAN MIGUEL
BECCAR VARELA, MARIA DEL ROCIO
PERILLI, KARINA ROSARIO

12.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA
EN

EL BOLETIN OFICIAL

Causa N° 8189 "Rey Juan Carlos y Carnevale Gustavo s/conducta" Rey -11.07.07al
10.07.08 Carnevale -17.07.07 al 16.07.08
Causa N° 19013 "López María Juana y la Ferraro Rubén s/conducta" López -20.03.08
al 19.04.08 La Ferraro -28.0.08 al 27.04.08-
Causa N° 18787 " Couto María Ester s/conducta -19.03.08 al 18.04.08-

12.3 Expte. N° 292.306 Sanción de advertencia en presencia del Consejo
Directivo al abogado Enrique Laplane –Causa del TD 19852-

13.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

3	462	PEREZ, FRANCISCO OSVALDO
9	637	GONZALEZ, JORGE RAUL
10	455	MORANTE SERNEGUET, RAFAEL
11	849	PRIETO LOPEZ, JOSE
14	457	ORBE, ELBA TERESA
14	579	GARCIA, IRMA CRISTINA
20	179	MASOTTA, RAUL MARCELO

20	283	KHEDAYAN, SIMON
20	890	SCIARRETTA, MARIA ANTONIA
21	974	ABRAMOVICH, JORGE
26	731	BALDEZ, ALBERTO ISMAEL
26	899	LUDUEÑA, EDUARDO NORBERTO
26	930	VISOCHINSKY, MIGUEL ANGEL
27	413	GASIO, GUILLERMO HORACIO
28	842	RODRIGUEZ, HORACIO MARCELO
31	586	SILBERMAN, JUAN BERNARDO
31	705	WEBER, MARIA ELENA
32	881	PIETRA, ELIDA BEATRIZ
37	466	CORRALES, GABRIELA ALEJANDRA
39	77	PALOS, CLAUDIO ABELARDO
39	992	DEVOTO, CARLOS ALBERTO DAVID
41	546	ALVAREZ, SERGIO HECTOR
43	35	HERRERA, LUIS ALBERTO
45	933	GIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
46	125	GUREVICZ, ROGELIO EDUARDO
51	601	FOPPOLI, MARIA TERESA
52	158	NIEVES, MARIA INES
52	636	WAJSBROT, ABRAHAM MAX
54	657	MAZZOLA SANTA MARIA, GABRIEL GUSTAVO
55	376	IGARZA, MARIA CELINA
56	783	FRASCARELLI, ANDREA BIBIANA
58	498	FULCO, VIVIANA ANDREA
61	233	TREVISAN, JUAN BAUTISTA
61	242	GALANTE CERNADAS, CARLA
62	274	GANGLOFF, SILVIA GABRIELA
65	21	MIRANDA, ALEJANDRO EDUARDO
65	447	ORENSANZ, MAGDALENA
68	681	LOMBARDI, RAFAEL NELSON
69	848	PIRO, CLAUDIA ISABEL
70	710	STILLO, FABIAN EDUARDO
73	63	GIMENEZ, LETIZIA DEL VALLE
73	849	TREVISAN, PABLO DANIEL
75	335	PUCCIO, LIDIA ELSA
78	882	BARALE, DANIEL GUSTAVO
86	182	IRAHA, LUIS
86	641	POGGI, MARIA GABRIELA

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA	
17688	Spikermann Juan	susp.6meses	III	21490
	G.H	sent.absolutoria	III	
21464	O.E y V.M	"	III	
19517	A.S.E	"	III	
21736	C.M.E	"	III	

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 75 - 27 de Marzo de 2008

30

21624	L.R.B	“	III
21167	G.C.H.R	“	III
21332	R.N.E	“	III
20848	P.E.	“	III
16602	S.J.A y O.P.C	“	III
19583	M.E.J	“	III
21035	S.G	“	III
19820	V.J	“	III
20669	C.C.A	“	III
19936	P.C.R	“	III
19543	B.G.H	“	III

Causa	Sala	Carátula	Sanción
19.650	III	A. M. y F. J. M. R. J.	Desestimada in limine
20.380	III	B. E. L. y N. C. A.	“
20.810	III	T. H. A.	“
21.027	III	R. D. A. E. B.	“
21.054	III	S. S. D. G.	“
21.065	III	P. F. A.	“
21.080	III	F. M. J. H.	“
21.084	III	G. M. G.	“
21.107	III	N. N. A.	“
21.115	III	R. P. M.	“
21.120	III	B. E. A.	“
21.138	III	M. L. B. M.	“
21.193	III	C. P. A.	“
21.229	III	C. S. L.	“
21.231	III	M. S. R.	“
21.241	III	A. S. L. P.	“
21.251	III	S. K. A.	“
21.257	III	T. A. J.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 75 - 27 de Marzo de 2008

31

21.266	III	U. G. G. B.	“
21.349	III	C. G. C. A. B.	“
21.385	III	A. J. L.	“
21.400	III	A. I. M. Y L. R. I.	“
21.434	III	T. J. D.	“
21.452	III	V. H. L.	“
21.456	III	J. L. G.	“
21.474	III	M. G. A. y M. E. F.	“
21.516	III	L. S. V.	“
21.545	III	C. S. R. R.	“
21.555	III	E. E. I.	“
21.565	III	P. L. E.	“
21.591	III	C. P. E.	“
21.602	III	T. .D. M., L. Z., N. A., F. J. O., M. H. M., M. A. S. y S. O. E.	“
21.611	III	F. G. D.	“
21.623	III	D. L. C. H. E.	“
21.625	III	C. M. M.	“
21.633	III	P. V. S.	“
21.666	III	G. M. M.	“
21.771	III	B. C. A. C., C. S. C. y G. P. M.	“
21.783	III	M. B. R. H.	“
21.816	III	S. K. A.	“
21.827	III	F. S. M.	“
21.845	III	P. J. D.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 75 - 27 de Marzo de 2008

32

21.886	III	P. F. A.	“
21.953	III	A. A. B.	“
21.957	III	G. P. M. A.	“
21.974	III	A. J. E.	“
22.326	III	G. L. C.	“
22.327	III	S. J. M.	“
20.103	III	K. M. R.	Desest. p/ prescripción
21.423	III	B. O. D.	“
21.449	III	C. C. H.	“
25.075	III	C. D. L. F.	“
21.076	III	K. M. M.	Desest. p/ incompetencia
21.268	III	S. C. R.	“
21.526	III	M. C. V.	“
21.608	III	M. P. J. A.	“
21.644	III	E. A. D.	“
21.794	III	C. O. J.	“

Expte. N° 293.893 Tribunal de Disciplina informa sobre error involuntario en la sanción impuesta en la causa N° 18787, la cual es de suspensión de 1 mes y no de 1 año como se informó oportunamente.

Expte.N° 292.565 Ministerio Público de la Nación –Tribunal de Enjuiciamiento- remite copia de memoria año 2007.

Expte.N°293.947 Caputo José Luis, remite informe sobre concurrencia a la celebración del Centenario del Colegio de Abogados de Bahía Blanca

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Asimismo, se informan las bajas producidas.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-08 Derecho del Trabajo	LLAMAS	ANTONIO	44-101	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	BRUMANA	STELLA MARIS	49-111	ALTA
I-15 Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos	BULKOWSKI	SILVINA VIVIANA	47-304	ALTA
I-22 Derecho Informático	RICO	MARTÍN	84-229	ALTA
I-31 Derecho de Familia	LLAMAS	ANTONIO	44-101	BAJA
I-31 Derecho de Familia	MEERFELD	MARIA HILDA	60-808	ALTA
I-35 Derecho Tributario	MATINATA	JORGE SEVERIO	96-391	ALTA
I-35 Derecho Tributario	VARELA	PABLO SERGIO	79-931	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	BERNARDO	MARIA PIA BEATRIZ	58-062	ALTA

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-09 Prestaciones Sociales		TRIPICCHIO	ALEJANDRA NOEMI	60-300	ALTA
C-19 Mediación		TABARNESE	ANGELA MARIA	32-388	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.		PEREZ	MARCOS JORGE	05-113	ALTA
C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.		LOYOLA	VALENTIN	21-513	ALTA

Expte. N° 294.218 – COMISION DE CULTURA s/ realización de muestra pictórica de la artista Alicia Josefina Carulli.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de la Muestra Pictórica de la artista Alicia Josefina Carulli, cuya inauguración se encuentra programada para el próximo jueves 3 de abril a las 19 horas en el Salón Restaurant.

La propuesta no incluye erogaciones a cargo del CPACF, más allá de la difusión efectuada por los canales habituales.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.